



Asamblea General

Distr. general
15 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

25º período de sesiones

Tema 1 de la agenda

Cuestiones de organización y de procedimiento

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos

25/116. Aplazamiento de la renovación del mandato del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias

En su 53ª sesión, el 27 de marzo de 2014, el Consejo de Derechos Humanos, recordando el anexo de su resolución 16/21, de 25 de marzo de 2011, y de la resolución 65/281 de la Asamblea General, de 17 de junio de 2011, decidió, en un esfuerzo por sincronizar los plazos de las resoluciones, los mandatos y la presentación de informes por los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo, aplazar la renovación del mandato del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias a su 27º período de sesiones y, por esa razón, prorrogar con carácter excepcional el mandato del Grupo de Trabajo hasta dicho período de sesiones.

[Adoptada sin votación.]

GE.14-13685 (S) 050514 050514



* 1 4 1 3 6 8 5 *

Se ruega reciclar

